

EXCLUSIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN EDUCATIVA EN AMÉRICA LATINA

Social Exclusion and Educational Inclusion in Latin America

Mariana Aguilar¹

Abstract

Social policies for inclusion make the educational system one of the spaces for managing inclusion through projects for attention to diversity in education and inequality; they assist social exclusion through poverty, marginalization and vulnerability, and the differences associated with sociocultural diversity and inequality. Cultural policies recognize the rights of racism, discrimination and social exclusion through positive discrimination and affirmative action to fight against poverty in the framework of compensatory policies. In this context, there are two challenges: to move from the discourse on access to education as an opportunity, towards the practice that implies the right to education, and to generate the appropriate devices and strategies to pay attention to cultural diversity and inequality towards building scenarios of coexistence and intercultural dialogue.

Key words: *Social exclusion - educational inclusion.*

Resumen

Las políticas sociales para la inclusión hacen del sistema educativo uno de los espacios para gestionar la inclusión mediante los proyectos para la atención de la diversidad en la educación y la desigualdad; atienden la exclusión social por pobreza, marginación y vulnerabilidad, y las diferencias asociadas con la diversidad sociocultural y la desigualdad. Las políticas culturales reconocen los derechos

¹ Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 1. Profesora Investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional. Profesora de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM. Autora y Coordinadora de libros y artículos especializados sobre Educación, Interculturalidad e Inclusión. marianadelrocioa@outlook.com

reivindicativos del racismo, la discriminación y la exclusión social mediante la discriminación positiva y la acción afirmativa, para combatir la pobreza en el marco de las políticas compensatorias. En este contexto, se plantean dos desafíos: transitar del discurso sobre el acceso a la educación como una oportunidad, hacia el ejercicio del derecho a la educación, y generar los dispositivos y estrategias apropiados para la atención de la diversidad cultural y la desigualdad hacia la construcción de escenarios de convivencia y diálogo intercultural.

Palabras clave: Exclusión social, Inclusión Educativa.

Artículo Recibido: 14 de marzo de 2016

Artículo Aceptado: 13 de mayo de 2016

Notas introductorias

La crisis en América Latina tiene como punto de referencia las relaciones con el mercado mundial, los países hegemónicos, los organismos supranacionales y los grupos de poder al interior de cada nación, que tuvieron como resultado las políticas de ajuste y la reforma del Estado. El diagnóstico de la situación económica reporta un deterioro cada vez más acentuado de las relaciones de intercambio y el aumento en los niveles de inflación que impactan de manera negativa la distribución del ingreso y los índices de desarrollo social.

Es importante señalar que en el análisis de la crisis, ha sido desplazada la categoría de desigualdad social y económica por la pobreza. La categoría funda su argumentación en la condición estructural de pobreza, que cambia sustancialmente, la perspectiva de análisis y la posibilidad de solución. En este contexto, hay que atender de forma inmediata la pobreza, no la condición de desigualdad social y económica. En el marco de las políticas públicas a nivel internacional y nacional, las políticas asistencialistas y compensatorias se diseñan para atender la pobreza, en cambio, las llamadas reformas estructurales no están enfocadas para resolver la desigualdad social, lo cual resulta en la atención de los efectos y no el origen de los problemas.

Respecto a la presencia y visibilidad de grupos de la sociedad civil, algunos investigadores han sobredimensionado la normatividad internacional, señalando que el cumplimiento de la misma resolverá los problemas; otros han mostrado

escepticismo, sin dejar de valorar la importancia de la legislación y las políticas que se han derivado; no obstante, destacan las vicisitudes y la falta de voluntad política para llevarlas a la práctica y generar una tendencia hacia la gobernabilidad democrática a través de la apertura de espacios para la participación y la toma de decisiones en las que se involucren los actores emergentes y la sociedad en general.

Las políticas para el desarrollo en América Latina hacen frente a la emergencia de la diversidad cultural, la desigualdad y la exclusión con base en la conceptualización de la educación, como un elemento de las políticas sociales, culturales y educativas de la globalización. Los Estados establecieron como tarea urgente, el diseño de estrategias para la atención de los conflictos y tensiones sociales, que contribuyeran a la reconfiguración del tejido social, en donde la educación y la institución escolar tienen un papel fundamental.

Las políticas sociales de los últimos treinta años documentan acciones para la atención de la pobreza y la diversidad cultural de manera conjunta; en el ámbito educativo una de ellas es la universalización de la educación básica, que implicó la escolarización de amplios sectores de la población. La UNESCO establece una categorización diversa de la población a incluir en el sistema educativo: marginados, vulnerables y excluidos.

Los marginados de la educación son los niños que pertenecen a minorías lingüísticas, a comunidades nómadas, migrantes, con discapacidad, niños que viven en barrios marginales y que trabajan. Las personas que refieren vulnerabilidad son aquellas con alguna discapacidad, pueblos indígenas, migrantes, niños que viven en zonas de conflicto, que pertenecen a hogares pobres, población diseminada. La exclusión educativa tiene su origen en factores de pobreza, la pertenencia étnica, el idioma y la discapacidad (UNESCO, 2015).

Para América Latina destaca la matriculación de un porcentaje importante de la población marginada, vulnerable y excluida. Esta tendencia se observó en la educación básica, media y superior. Sin embargo, el incremento en la cobertura no abatió los índices de deserción y reprobación que se reflejan en la eficiencia terminal; en el caso de los pueblos indígenas los indicadores de cobertura, permanencia y eficiencia terminal son más bajos, respecto de la población en general. En las políticas sociales de la última década, el concepto de inclusión se traduce en una de las prioridades de la educación para los pueblos indios: garantizar

la escolarización; esto implica seguir ampliando la cobertura, la oferta en todos los niveles, la permanencia y la eficiencia terminal.

Con base en las lecciones aprendidas de los ODM, las intervenciones tendrán que adaptarse a las necesidades de grupos específicos de niños, y en particular de niñas, de niños que pertenecen a minorías y comunidades nómadas, de niños que participan en el trabajo infantil y de aquellos que viven en zonas urbanas marginales (ONU, 2015, p. 27).

La política educativa congruente con los propósitos de la Educación para Todos asume, por medio programas especiales y compensatorios (educación indígena, educación especial, paridad e igualdad de género, para desplazados, los programas de cuotas, etc.), el significado de la inclusión asociada con los indicadores de cobertura, permanencia y eficiencia terminal. Las acciones para inclusión en la política pública se dirigen en dos vertientes: la atención de la pobreza y el modelo de atención de la diversidad cultural, para transitar del acceso a la permanencia en el sistema educativo. El incremento de los indicadores educativos está asociado con el impacto en el abatimiento de la pobreza.

La educación mejora las oportunidades laborales ayudando a los hogares a escapar de la pobreza. Los hombres y las mujeres que han recibido educación tiene más probabilidades no solo de conseguir empleo sino también de ocupar puestos de trabajo que les ofrezcan, seguridad, buenas condiciones laborales y una paga digna. Beneficiando en particular a las mujeres, la educación puede ayudar a disminuir las disparidades entre los sexos por lo que respecta a las oportunidades de empleo y los salarios. Así como ayuda a los hogares a salir definitivamente de la pobreza (UNESCO, 2013, p. 14).

La confrontación de las políticas de inclusión con el proyecto de desarrollo en América Latina, permite identificar los avances en cuanto a la cobertura, permanencia y eficiencia terminal para la educación básica y documentar su impacto, la implementación de nuevas formas de asimilación y su proyección hacia la perspectiva de una educación incluyente.

En el marco global, el posicionamiento histórico tiene como punto de referencia de la visibilización de los actores sociales, que en su manifestación sociopolítica de lucha expresan una tendencia particular, respecto a lo que había sido el movimiento

indígena en otro contexto y momento histórico; además, se relaciona con la emergencia de otros fenómenos sociales asociados a la diversidad cultural. La explicación de la emergencia de estos actores en su conjunto encuentra su argumento en la historia de Latinoamérica, para ubicarlos en el contexto de nuestras sociedades en constante subordinación, la cual se expresa en discriminación y exclusión debido a sus diferencias y desigualdad socioeconómica.

En América Latina, las coordenadas históricas permiten analizar el proyecto de desarrollo y modernización, para adoptar una postura en el debate que actualmente se gesta con relación a las nociones de educación, ciudadanía, derechos humanos, justicia social. El concepto de inclusión que resignifica y adopta la población destino, plantea una perspectiva abarcadora que considera todos los ámbitos de la vida en sociedad, alejado del enfoque de la estrategia de la política pública reducido a la institución escolar, que deja al margen el concepto y la participación de los sujetos en la inclusión educativa. Este es el escenario en el que el proyecto educativo, en el marco de la teoría, presenta atisbos para establecer un diálogo cultural entre iguales, pero en su implementación, exhibe una clara tendencia homogeneizante que sintetiza la diversidad cultural con las desigualdades sociales.

El derecho a la educación o la oportunidad de acceso

Los derechos humanos fueron constituidos por la cultura hegemónica; hoy, estos derechos se transgreden en forma sistemática o simplemente no se cumplen. Hay tareas sociales fundamentales pendientes para revertir la desigualdad y la exclusión que se vean reflejadas en el establecimiento de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales diferentes; relaciones cuya base deberá ser la tolerancia y el respeto desde una perspectiva incluyente.

La internacionalización de los conflictos y las tensiones entre los actores emergentes y las sociedades nacionales pone en el centro de la discusión la legitimidad del Estado y el gobierno, así como en “peligro” la unidad de la nación. A lo largo de la historia, las élites dominantes han impuesto y extendido su hegemonía sobre el resto de la población, esto ha llevado a la confrontación entre las llamadas mayorías y minorías, que deriva en relaciones entre dominantes/subordinados mediante el uso del poder y los recursos del Estado.

La movilización política en la búsqueda de interlocución con el Estado

en el marco del principio político mayoritario, lo percibe como una amenaza desestabilizadora hacia un sistema políticamente organizado ante el cual estos actores no se identifican, no están representados y están excluidos. Aún cuando los Estados reconocen su carácter plural, en los hechos existe un reclamo para transitar del discurso a los hechos.

En el contexto de la globalización y de la economía internacionalizada, el Estado está acotado al mercado, se muestra incapaz de satisfacer las necesidades identitarias de numerosas poblaciones; de manera paralela los actores emergentes se han posicionado en el espacio público y han cobrado mayor conciencia transitando del espacio de conflicto y tensión hacia la disputa por sus derechos en el contexto de los Estados nacionales espacio en el que son marginados y excluidos debido a sus diferencias culturales (Stavenhagen, 2001).

La diversidad sociocultural en si misma no genera conflicto; éste se ha desarrollado a lo largo del proceso histórico latinoamericano, gestándose posturas racistas y xenóforas en tanto se lucha por derechos colectivos, identidades locales, regionales o comunitarias. El marco liberal de los Derechos Humanos Universales es un ingrediente necesario para el reconocimiento de la igualdad y la dignidad de las personas², las tensiones se manifiestan entre las identidades culturales y la ciudadanía, porque los procesos de desarrollo y modernización son el escenario de los conflictos con los actores históricos y emergentes.

En el presente, la incorporación de los derechos sociales y culturales en la legislación, paradójicamente presenta nuevas complicaciones porque no es lo mismo plantear demandas a un Estado que quieres cambiar o modificar, o a un Estado que supuestamente te representa con la ausencia de una base social. En las últimas décadas, el Estado con las políticas de ajuste ha prescindido del pacto, que a lo largo de la historia, había sido establecido con la sociedad y ha privilegiado la relación con los partidos como representantes de ésta y la aplicación de la norma para el acceso a los derechos se ha tornado lento.

² Sirva de ejemplo el reconocimiento de la ciudadanía y los derechos individuales indios, en la perspectiva liberal hacia el siglo XIX, fue la base para eliminar el tutelaje del que eran objeto y considerarlos nacionales; sin embargo, este reconocimiento implicó la transfiguración de sus culturas, formas de organización, sistemas de gobierno e identidades para su asimilación.

Existe un desplazamiento y ruptura de los códigos liberales del derecho. Cuando se ha impuesto el valor de la democracia procedimental, todo lo codifica en términos de derechos y leyes para que se consagren las formas de gestionar las políticas públicas para intervenir en la vida social de los sujetos.

El paradigma liberal plantea un esquema de los derechos en el formato de las políticas públicas para forjar el pacto social. En esta tesitura deja de ser sólo una cuestión de derechos, está en juego la justicia la cual está vinculada con la multiforme participación en la convivencia.

El debate sobre la ciudadanía ha derivado en la manifestación y participación de diferentes actores sobre la legitimidad de sus demandas; en el contexto de los derechos de los pueblos indios se reconoce a la educación como uno de los asuntos más importantes de la vida pública. Posicionar a la educación en un asunto público de primer orden fue una batalla liberal, hoy la lucha por la educación, el acceso universal y el financiamiento público es también por la igualdad, la libertad y la democracia en la región. Las constituciones han transformado las leyes que rigen la educación, en algunos casos se han dado avances y en otros, retrocesos.

La educación es un asunto de interés público cuyo acceso ha de ser universal, vista como un espacio para el ejercicio y protección de los derechos económicos, sociales y culturales, también es un derecho bajo la responsabilidad del Estado. A lo largo de la historia ha sido el medio para incorporarse al trabajo y hoy, espacio de intervención de la inversión privada, sujeta a evaluación y competencia en términos de concebir la educación como una inversión progresiva y con tasa de retorno. Algunos países garantizan el derecho a la educación, sin embargo, el financiamiento es necesario para que la educación pública sea gratuita, al servicio de los ciudadanos más que a disposición del mercado, bajo un principio de igualdad, como fundamento de la actividad pública y deber compartido del Estado y la familia.

La educación en el contexto de las políticas compensatorias ha transitado de ser un derecho humano, a convertirse en una oportunidad en el marco de los llamados derechos sociales. Frente a los feroces procesos de exclusión, el acceso a la educación es una oportunidad para incluir a la población marginada, vulnerable y excluida.

“Esto se aplica a la vez a los mejores resultados sociales que se esperan

de la educación y la forma de organizar las oportunidades. La noción de la educación como “bien común” reafirma su dimensión colectiva como tarea social común (responsabilidad compartida y compromiso con la solidaridad)” (UNESCO, 2015a, p. 85).

¿Qué ha sucedido en la institución escolar? La reforma educativa en medio de las carencias que refieren los indicadores sobre reprobación, deserción, abandono y permanencia en la escuela, apostó a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como medio de compensación e incorporación a la llamada sociedad del conocimiento y la información. Esto, lejos de tener impacto en los logros educativos y calidad educativa, evidenció la falta de recursos para el ámbito educativo, así como la ausencia de una planeación basada en la realidad que dé pertinencia a la incorporación de la TIC y las acciones de la reorientación curricular. Nuevamente, la reforma educativa exhibe el derroche de los cada vez más exiguos recursos y un proyecto educativo orientado hacia la compensación.

La valoración de las TIC en el marco de las políticas culturales y educativas apuntaban a “dar el salto” hacia sociedades modernas, pero la falta de comprensión y claridad de los objetivos, la transversalidad que termina por no arribar a nada en concreto y, la capacitación (ausente, limitada) sumada a la falta de decisión para el uso de los equipos multimedia instalados, terminaron por acentuar las tensiones que enfrenta la escuela centrada en: la disciplina, el esfuerzo individual y el libro de texto. Esta situación, en el contexto actual, acentúa los problemas de la escuela “tradicional” como la infraestructura básica en zonas rurales y algunas zonas periurbanas sin servicios, cuando los proyectos pierden adecuación al contexto y las poblaciones son muy diferentes y se pierde la pertinencia. El acceso a las TIC se concibe como un signo de oportunidad, así también de radical diferenciación y anacronismo.

Ello implica reconstruir el sentido que tiene para sus usuarios privilegiando para su estudio el tipo de apropiación práctica y simbólica que realizan de esta tecnología en contextos y realidades socio-culturales diferentes. Cuando hablamos de apropiación nos referimos al conjunto de representaciones y prácticas socio-culturales que intervienen en el uso, la socialización y la significación de las nuevas tecnologías en diversos grupos socio-culturales (Winocur, 2007, p. 192).

Se construye un panorama social de inclusión digital, ¿qué cosas deberán tener los individuos para sentirse parte de la sociedad? Las competencias o la cultura digital, debe ser incorporada a una situación simbólica determinada en un contexto de precariedad y miedo a las nuevas tecnologías. En el ámbito educativo, es una realidad la insuficiencia de infraestructura y el temor tecnológico; el acercamiento a las tecnologías cibernéticas en gran parte de los casos se da en forma visual; se instalan los equipos aún sin contar con la infraestructura para que funcione; en donde hay dotación digna de equipo, los maestros no tienen capacitación o las ofertas del sistema son limitadas e inadecuadas, esto conlleva a un ánimo cultural de desesperanza tecnológica.

La persistencia del modelo clásico incorpora recursos que llevan a reconfigurar el proceso pero mantiene en pausa la disposición al cambio ya sea por falta de recursos, orientación y/o resistencias.

Los indicadores de desarrollo revelan la existencia de un alto porcentaje de la población físicamente marginado y socialmente excluido: para la política pública es una tendencia, sintetizar en un solo rubro la desigualdad con la diversidad; en este contexto, las políticas sociales tienden a aplicar hacia la positivización de los indicadores relacionados con la pobreza; en específico, las políticas culturales y las educativas asumen en el discurso, la generación de mejores condiciones de equidad y justicia por medio de:

La mejora de la calidad educativa.

La atención a la diversidad cultural y a las necesidades educativas especiales.

La comprensión de la multiculturalidad.

La formación de profesores para atender la diversidad.

En la lógica descrita, el foco de atención de estas políticas se encamina hacia la escolarización, la permanencia y la eficiencia terminal, indicadores que tienen impacto en el abatimiento de la pobreza, en detrimento de la atención oportuna y pertinente de la diversidad cultural.

El discurso de las políticas y los derechos sociales establece que la educación es uno de los derechos fundamentales; se dice que es inherente a todas las personas, al igual que los derechos sociales, económicos, políticos y culturales que contribuyan a generar mejores condiciones de vida y desarrollo. En el marco de la Educación

para Todos, la inclusión educativa es una estrategia clave para cumplimiento de objetivos de desarrollo del milenio entre los que se establece la matriculación universal, la permanencia en la escuela y abatir los índices de deserción y rezago de los niños con necesidades educativas especiales y las minorías étnicas mediante un sistema de educación inclusivo en todos los niveles a lo largo de toda la vida (UNESCO, 2013, 2015 y 2015a).

El debate sobre el concepto de educación inclusiva incorpora el tema a las agendas para la formulación de políticas culturales y educativas; en este contexto, la inclusión educativa se reduce a la universalización de la escolaridad y a la matriculación; aún cuando hay una orientación específica para la atención de la diversidad en la educación, ésta es una variante de la estructura curricular que se establece a nivel nacional, y la orientación dista mucho de ser pertinente. Esto es, la inclusión en el marco de la política educativa se restringe a la incorporación de los sujetos a la institución escolar quedando desdibujada la base de respeto a la diversidad.

Hoy el mapa de los actores sociales en América Latina es difuso y el sistema mundo se fragmenta; esta situación tiene su referencia inmediata en el concepto de ciudadanía, en la perspectiva del estado liberal que presupone igualdad de acceso a las oportunidades, no solo en términos materiales y económicos, sino también simbólicos. En esta visión subyace una base de desigualdad y de exclusión; el concepto se relaciona con la igualdad en el marco de los derechos universales, pero a su vez se subordinan las diferencias; no se reconoce la emergencia de nuevas identidades, ni de otras formas de participación y representación política. El discurso de ciudadanía no puede sostenerse sobre la base de la igualdad de derechos, porque es necesario reconocer desigualdades materiales, simbólicas, culturales, raciales. La igualdad ciudadana tiene como fondo una marcada exclusión, punto de origen de los movimientos que luchan por el reconocimiento de las diferencias de género, de raza, de homosexuales, religiosas a través de los derechos humanos que son el producto de movimientos sociales que forman una nueva cultura política, a los cuales se suman los movimientos que se originan por la desigualdad económica, social, política y diferencias culturales (Domínguez, 2007).

El concepto y el ejercicio de la ciudadanía al no reconocer la desigualdad, la afirma. La única posibilidad de reconocer los derechos, de promover la tolerancia y el respeto, es reconocer las desigualdades y las diferencias. En el caso de la

educación, sirva de ejemplo la escolarización, socialmente obligatoria, encaminada a garantizar el “desarrollo social”; no implica, necesariamente, inclusión porque en el marco de una educación “nacional” con un enfoque único deriva en exclusión social y cultural. Por otro lado, no es lo mismo la demanda por escolaridad que demanda por conocimiento, como distinta es la exclusión cultural que la exclusión de bienes materiales, es decir, los seres humanos somos diferentes, lo cual no es inherente a la desigualdad de derechos de carácter jurídico.

Los derechos ciudadanos son de carácter individual; los derechos sobre la diversidad cultural refieren al reconocimiento de los derechos de movimientos y actores sociales y colectivos; su organización, resistencia y lucha se centra en los sujetos colectivos; en esta lógica es impostergable el rediseño de mapas culturales de los actores sociales de los movimientos emergentes, de manera que tengan presencia e interlocución en el Estado.

Porque:

La representación de grupo institucionaliza mejor la justicia en circunstancias de dominio y opresión social. Pero también maximiza el conocimiento expresado en la discusión, por lo que promueve la sabiduría práctica. Las diferencias grupales no sólo implican necesidades, intereses y objetivos diferentes más importantes a partir de los cuales se comprenden las políticas y hechos sociales (Castells, 1996, pp. 108-109).

El proyecto de nación, el cual está más interesado en ocultar las diferencias culturales y las desigualdades sociales en tanto las reproducen a través de sus políticas culturales y sociales. Las políticas culturales conllevan a una construcción social de la cultura nacional inmersa en el conflicto y la desigualdad, construcción en la cual hay una valoración selectiva del repertorio cultural acorde a intereses y proyectos específicos, que van de las condiciones de subordinación hasta el avasallamiento cultural.

La cultura dominante elabora una concepción de la sociedad en la perspectiva del poder y la dominación. Es una concepción que busca imponerse tal y como ha sucedido en los procesos coloniales en el tiempo. La cultura occidental ha pretendido instaurarse como universal; con ello se imponen esquemas de valores que se aplican a la conformación de la llamada cultura nacional, la cual a su vez, soslaya la

diversidad cultural existente; no existe una cultura común, existen diversas culturas propias de los pueblos indios, grupos sociales, comunidades humanas.

Esto es

...una heterogeneidad propiamente comunicativa: de mundos de vida, de tradiciones y constelaciones simbólicas que los rigen, de sus orientaciones disímiles y múltiples inarticulaciones, todo lo cual impide pensar a la sociedad y su cultura como una unidad, como una totalidad, y fuerza a un reconocimiento fragmentario, a síntesis conceptuales nunca logradas, en fin a la “insoportable levedad” de las palabras y los discursos que intentan perforar esa heterogeneidad. (Brunner, 1992, p. 88)

Pretender una cultura común a todos significa despojar a los grupos culturales de su iniciativa y de su creatividad; significa convertirlos en consumidores y no en creadores de cultura. La cultura hegemónica, base de la legitimidad del Estado y el consenso, impone y expropia donde las políticas nacionales impulsan determinada cultura o rasgos de algunas culturas, o bien, promueven su destrucción. La imposición de un modelo cultural de desarrollo civilizatorio destruye tecnologías y saberes locales. La ausencia de instancias de participación democrática en la definición de políticas e instituciones culturales donde las culturas y grupos subordinados sean reconocidos y puedan expresarse, genera conflictos. El poder tiene un fuerte impacto en las culturas, y en el contexto del Estado-nación porque se reconoce “una” cultura, entendida como sinónimo de la cultura universal en la que se inscribe el proyecto nacional. Esta concepción suma a la diversidad, la desigualdad, porque las culturas son distintas y desiguales. Las culturas no sólo son diversas sino también tienen diferente presencia y reconocimiento (poder); esto es lo que algunos autores han caracterizado como culturas dominantes y culturas subalternas.

Allí donde

Más bien se contenta con señalar la obscena ausencia del Otro en las formulaciones universalistas, y con mostrar la enorme soberbia (y “lo ridículo”, en el talante de Erasmo) que acompaña a un sistema cultural tan particular como el que llamamos Occidente cuando se planta ante el mundo como el alfa y omega de todo lo humano (Díaz-Polanco, 2006, p. 12).

A los movimientos sociales y populares con demandas de carácter económico y de mayor democratización, se han sumado movimientos y actores sociales emergentes con demandas relacionadas con los derechos sobre la diversidad cultural, desarrollando nuevas presiones y corrientes hacia un pensamiento pluralista y dialogal, concibiendo a la cultura como un campo de diálogo, de intercambio de experiencias, de conocimiento y de reconocimiento mutuo entre culturas diversas en plano de igualdad. “1) *El surgimiento de fenómenos que hemos llamado de democracia emergente, en donde se combina la lucha política y por el poder, o la social y la de una nueva cultura cotidiana*” (González Casanova, 2007, p. 12).

La exclusión se asocia con la desigualdad social y la diversidad cultural; ambas confluyen en el origen de la organización de diferentes movimientos sociales de la sociedad civil que, a lo largo de los últimos treinta años posicionaron sus demandas en la agenda política de los organismos internacionales y sus respectivos países; en ese marco gestionaron diversos recursos hasta lograr una legislación relacionada con los derechos sobre: la diversidad cultural, las políticas lingüísticas, la no discriminación y la xenofobia, la protección del conocimiento de los pueblos originarios y, en general, aquellos derechos vinculados con la diversidad cultural, en la concepción de sociedades en las que se reconocieran sus derechos.

Inclusión Educativa

En Latinoamérica se observan espacios construidos, en construcción o por construir para la participación y la modificación de las circunstancias desde los colectivos que hacen posible el encuentro de los sujetos y favorece una relación equivalencial de las demandas, para que éstas se reconozcan como legítimas y se generen acciones, desde la acción colectiva, en las condiciones de posibilidad social. Al interior del espacio colectivo y comunitario, la integración de los nuevos sujetos no ha sido fácil; se ha puesto énfasis en la construcción de espacios de inclusión y la elaboración de demandas equivalenciales que no tiene lugar la expresión igual en otros lugares. Los sujetos emergentes tienden a ocupar espacios no tradicionales como en los que “sí se hace política”; tal es el caso de las asambleas comunitarias las cuales propician la adhesión e interpelación de los otros para ampliar las redes que gestan una acción colectiva en la búsqueda de alianzas (Dagnino, 2002). En estos procesos se entretajan grandes cambios y, en pocos casos, se dan cuenta de su génesis y complejidad a partir de los pequeños casos de los que se fueron construyendo; los estudios de las prácticas sociales de un grupo en específico

abordan las formas de cómo se enfrentan la exclusión y la marginación, pero pocas veces se documenta cómo trascienden fronteras al generar demandas equivalentes y su vínculo con otras organizaciones.

La importancia de explorar los procesos de exclusión y su impacto en la población indígena de América Latina resulta elocuente, no sólo para ilustrar la marginación y discriminación de que son objeto estos pueblos, sino también, para documentar la exclusión en el contexto regional actual en sus diferentes dimensiones y como punto de partida para la elaboración del concepto de inclusión. Es una realidad que en el presente los pueblos excluidos, desde hace tres décadas, se han posicionado en el escenario social y político para hacer escuchar sus voces; la respuesta por parte de los gobiernos no satisface del todo sus demandas ¿Quién tiene la razón? ¿Desde qué perspectiva se define la inclusión? ¿Quién la define? ¿Qué actores y aspectos considera? ¿Los excluidos, comparten la noción de inclusión? Cuando se hace referencia a los excluidos, las imágenes sociales se relacionan con la marginación y la pobreza, se tienen expresiones pero no el rostro de los excluidos, ese rostro que transita entre las desigualdades y las diferencias asociadas a la cultura, la política y el poder.

Siguiendo a Thompson, me parece más adecuado considerar a la cultura como una “palestra de elementos conflictivos”, como un lugar de tráfico, de confrontación, renegociación y de disputas simbólicas. Esto no quiere decir que se puedan reducir todos los procesos culturales a sus dimensiones políticas, a cuestiones de dominación, hegemonía y resistencia. La cultura es algo más amplio que tiene que ver con muchos aspectos de la vida humana, pero lo que se quiere subrayar es que siempre se encuentra incrustada en relaciones de poder entre las personas (Reygadas, 2009, p. 50).

Es un hecho que los excluidos están inmersos en las relaciones de poder; esta situación ha derivado en la idea de separación de occidente con respecto al resto del mundo y la mitificación de los excluidos, y todas sus actividades son encomiables, el sistema está mal, las instituciones son frías y excluyentes, ellos tienen la razón, nosotros no. Sin embargo, el estudio de la realidad no es una cuestión maniquea; de manera general se puede establecer que, en todo el mundo, hay excluidos en algunos de sus aspectos e incluidos en otros, existen relaciones específicas de dominación según la situación. El contexto de la exclusión asociado con las relaciones de dominación, no es un campo homogéneo exento de contradicciones,

está acompañado de rebeldía, coraje e impotencia, pero también de continuidad histórica de organización y de resistencia.

En los procesos sociales

La desigualdad y la exclusión son dos sistemas de pertenencia jerarquizada. En el sistema de desigualdad, la pertenencia se da por la integración subordinada, mientras que en el sistema de exclusión la pertenencia se da por exclusión. La desigualdad implica un sistema jerárquico de integración social. Quien se encuentra abajo está dentro, y su presencia es indispensable. Por el contrario, la exclusión presupone un sistema igualmente jerárquico pero dominado por el principio de la exclusión: se pertenece por la forma como se es excluido. Quien está abajo, está afuera [...] formando complejas combinaciones (Santos, 2005, p. 195).

La complejidad de la asociación entre desigualdad y exclusión lleva a plantear otras interrogantes ¿Qué significa estar excluido/incluido? ¿Cómo se piensa la inclusión en la vida cotidiana? ¿Es posible una inclusión sin conflicto, rechazos y resistencias? ¿Cuáles son las experiencias de inclusión? ¿Qué políticas necesitan los desiguales, los pobres? El paradigma para abordar la desigualdad tiene como base el factor económico desde una perspectiva individual que

...analiza cómo se distribuyen los bienes económicos en una población, considerando que dicha distribución depende de los atributos individuales: las dotaciones que cada persona tenga de diversos recursos (tierras, medios de producción, capital financiero, escolaridad, conocimientos, etcétera) determinarán su desempeño en distintos mercados y la porción de riqueza social que le corresponderá (Reygadas, 2009, p. 52).

La exterioridad económica ha sido estudiada de manera recurrente enfocándose en dos ejes: el primero hacia sus manifestaciones, a través de la pobreza, fenómeno sobre el cual existe información sistematizada en índices de desarrollo humano, marginación e indicadores sociales elaborados por organismos internacionales, estados, entidades públicas, privadas y de la sociedad civil; el segundo, que posiciona el análisis al margen de las sociedades, de sus procesos, relaciones y su historicidad; es en este contexto que se diseñan las políticas sociales privilegiando la perspectiva individual. Esta discursividad en la práctica política, impregna los imaginarios

sociales hacia procesos de integración; estos procesos se han transformado en números, a través de los cuales hoy se da cuenta de los indicadores de seguimiento de cohesión social (CEPAL, 2007).

Las políticas públicas han asumido acciones para establecer un balance de exclusión/inclusión a través de aproximaciones que han derivado en la elaboración de indicadores; al respecto es el caso de los indicadores culturales, sobre derechos humanos, sexuales, etc. No obstante el tema de la medición de la exclusión (a través de indicadores y porcentajes) es un tema no resuelto porque los estándares para definir el binomio exclusión / inclusión actualmente se basa en indicadores de pobreza y varía de acuerdo al contexto y la entidad que los elabora.

El desafío es estudiar la exclusión en su referente económico, poniendo en el centro las relaciones de desigualdad asociadas con el poder y la cultura, en una perspectiva histórica y de totalidad, porque la reproducción y la diferenciación en y dentro de las sociedades, se establece por la forma en que se organiza el acceso desigual a los medios de producción tanto como a los bienes simbólicos.

Así,

Los gobiernos surgidos en los años recientes en América Latina, como expresión del descontento por la recomposición neoliberal de las economías y su fracaso, se proponen combatir la pobreza y el desempleo, pero no el agravamiento de la desigualdad [...] Es al menos sospechoso que “desigualdad” sea una palabra casi secreta en el lenguaje político en estos años en los que los programas “de ajuste estructural e incorporación asimétrica de las sociedades latinoamericanas a los mercados mundializados” agravan la condición de nuestro continente como el más desigual del mundo (García Canclini, 2007, p. 104).

La sociedad capitalista tiene su base en la integración social desigual entre el capital y el trabajo, la desigualdad basada en la explotación por la apropiación y distribución asimétrica de los recursos, la desigualdad tiene implicaciones en todos los ámbitos de la vida. *“Si la desigualdad es un fenómeno socioeconómico, la exclusión es sobre todo un fenómeno cultural y social, un fenómeno de civilización. Se trata de un proceso histórico a través del cual una cultura, por medio de un discurso de verdad, crea una prohibición y la rechaza” (Santos, 2005, p. 196).*

La exterioridad, el “estar fuera”, refiere a “tres pisos” de exclusión, vulnerabilidad e inclusión; pero ¿qué significa estar excluido/incluido? Las políticas de inclusión en América Latina documentan experiencias en las cuales se confrontan los “viejos” imaginarios con el “universo digital”. Las acciones para la promoción de la inclusión social y el fomento de la ciudadanía se relacionan con el universo simbólico nuevo de la sociedad del conocimiento y las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC); en este contexto, se asigna el gasto social hacia los grupos rezagados que manifiestan pobreza y analfabetismo digital; el ejemplo es elocuente, la exclusión se define porque los individuos no participan de estos códigos y actividades.

La definición del binomio exclusión/inclusión tiene distintos umbrales, por eso es sustantivo tomar en cuenta a los actores, el contexto, los factores causales de las brechas; en suma, su historicidad. Al margen de estos elementos se han elaborado modelos de acceso compartido, reducción de brechas y de creación de capacidades políticas como acciones para reducir la exclusión como es el caso de la informatización de las escuelas; diseño y acceso a portales y redes; televisión e infocentros, para la focalización del acceso y la conectividad para incidir en los aprendizajes.

Los gobiernos, en el mejor de los casos, atienden a través de medidas limitadas y remediales las demandas de los excluidos y se observa que:

Los sistemas políticos clásicos no están habilitados para tratar demandas nuevas vinculadas a la subjetividad de las personas singulares: del sujeto. Están más habituadas a responder a las expectativas de grandes grupos sociales, de clases sociales, [...] para proponer soluciones a las demandas de los pobres, los dominados, los explotados o para promover las concepciones de orden y de eficacia económica de los dominadores (Wieviorka, 2007, p. 47).

En forma paralela se gestan acciones descentralizadas y horizontales a través de movimientos contrahegemónicos en torno a la producción y reproducción de las identidades al interior de nuestras sociedades desiguales y diferentes.

Los desafíos en el sector educativo, que se presentan para la región, a inicios del presente siglo, ponen de manifiesto que el paradigma educativo, pese a las reformas de las últimas décadas del siglo pasado en cuanto a procesos de descentralización y

cambios curriculares, está todavía muy lejos de ser una respuesta a las necesidades de toda la población, pues continúa siendo un espacio de inequidad social y desigualdades, en el marco de un modelo de desarrollo económico en el que la educación juega un papel decisivo.

El diseño de las políticas culturales educativas tiene sustento en la legislación; a partir de ella concibe a la educación como el medio que contribuirá a reducir las grandes desigualdades de la sociedad contemporánea; como fuente de desarrollo integral de las personas para que adquieran los conocimientos, habilidades, valores y actitudes que le permitan satisfacer sus necesidades; así como permitir el desarrollo económico de nuestras sociedades para superar el atraso y la dependencia; adquirir principios éticos para la convivencia solidaria y el espíritu comunitario, la autoestima y el sentimiento de identidad nacional; consolidar prácticas democráticas en todos los espacios de la vida social; y la valoración de la diversidad social y cultural de cada país en el contexto de una sociedad internacional cambiante.

REFERENCIAS

- Brunner, J. J (1992) *América Latina: cultura y modernidad*. México: CNCA/Grijalbo.
- Castells, C. (1996) “Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal” en *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Ed. Paidós.
- Cepal. (2007) *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Naciones Unidas CEPAL/Agencia Española de Cooperación Internacional/Secretaría General Iberoamericana.
- Dagnino, E (Coord.) (2002) *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Brasil*. México: UNICAMP/FCE.
- Díaz-Polanco, H. (2006) *Elogio de la diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia*. México: Siglo XXI.
- Domínguez, J. M. (2007) “Os movimentos sociais latino-americanos: características e potencialidades”, en publicación: Análise de Conjuntura OPSA, N°. 2. Brasil. Febrero.

- García Canclini, N. (2007) “Las nuevas desigualdades y su futuro” en María Eugenia Sánchez Díaz de Rivera, *Identidades, globalización e inequidad. Ponencias magistrales de la Cátedra Alain Touraine*. México: Universidad Iberoamericana Puebla/Instituto Tecnológico de estudios Superiores de Occidente/Universidad Iberoamericana León.
- González Casanova, P. (2007) “Prólogo” en Pedro Vuscoviç et. al. *América Latina, hoy*. México: Siglo XXI/Universidad de las Naciones Unidas, 4ª ed.
- ONU. *Objetivos de desarrollo del milenio. Informe 2015*. Nueva York: ONU.
- Reygadas L. (2009) “La cultura como palestra y el poder como relación significativa. ¿Cómo estudiar la intersección entre lo político y lo simbólico?” en Pablo Castro Domingo y Héctor Tejera Gaona, *Teoría y metodología para el estudio de la cultura, la política y el poder*. México: UAM Iztapalapa/CONACYT/Miguel Ángel Porrúa.
- Santos, B. S. (2005) *Ensayos para una nueva cultura política*. Bogotá: Trotta/ILSA.
- Stavenhagen, R. (2001) *La cuestión étnica*. México: El Colegio de México.
- UNESCO. (2015) *Informe de seguimiento de la educación para todos. La educación para todos, 2000-2015: Logros y desafíos*. París: UNESCO.
- (2015ª) *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común?* París: UNESCO.
- (2013) *La educación transforma la vida*. París: UNESCO.
- Wieviorka, M. (2007) “Identidades, desigualdades, globalización” en María Eugenia Sánchez Díaz de Rivera, *Identidades, globalización e inequidad. Ponencias magistrales de la Cátedra Alain Touraine*. México: Universidad Iberoamericana Puebla/Instituto Tecnológico de estudios Superiores de Occidente/Universidad Iberoamericana León.
- Winocur, R. (2007) Apropriación de Internet y la computadora en sectores populares urbanos. En *Versión*, N° 19, México: UAM-X.